

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras – Dpto. Seguros

Número: 81 | Ejercicio: 2016

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 28/09/2017

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptoseguros.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8861

Unidad Requirente: DIRECCION DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA Art. 9 Inc. 3 Ap. j | Nro.: 44 | Ejercicio: 2016

CUDAP: EXP-HCD: 0002611/2016

Objeto de la Contratación: Seguro de Vida Colectivo Obligatorio desde 01/10/2016 al 30/09/2017

ACTO DE ADJUDICACIÓN: D.CA-DIR. N° 86/16 del 07 de setiembre de 2016

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT: 30-52750816-5

Domicilio: CARLOS PELLEGRINI 71 (1009) CABA

Teléfono: 4345-7300

Fax:

Mail: fontanag@pseguros.com.ar

RENGLÓN N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	5413	Contratación del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio según la normativa vigente, Decreto 1567/74. para 5.413 Agentes de la planta permanente, transitoria, funcionarios superiores y legisladores de la H. Cámara de Diputados de la Nación informados al 29 de agosto del corriente año, cuya cobertura deberá contemplar indemnización por fallecimiento por cualquier causa, incluyendo el suicidio, sin limitación de ninguna clase; incapacidad total y/o parcial permanente los 365 días del año. Capital Asegurable Uniforme: \$33.000 Costo mensual por persona: \$6,83	ANUAL \$81,96	\$443.649,48
	1	Derecho de Emisión por única vez.....	\$25,00	\$25,00

SON PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 48/100.-

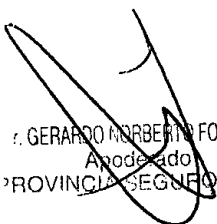
\$443.674.48

Handwritten signature

CONDICIONES GENERALES: En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

- **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega es de doce meses (12) a partir del 01/10/2016 hasta 30/09/2017.
- **CONDICIONES DE PAGO:** El pago de las facturas se realizara en forma mensual.
- **IMPUTACIÓN:** 1.5.1.: Mediante la utilización del sistema de cálculo de obligaciones de la Seguridad Social (SICOSS)

- POR RESOLUCION GENERAL Nº2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P. SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRONICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
- SE DEBERA ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMAGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO EN LA FACTURA DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO



GERARDO NORBERTO FONTANA
Aprobado
PROVINCIA SEGUROS S.A



ALEXIA RABOW
DIRECTORA DE COMPRAS
DIR. GRAL. ADMIN. CONTABLE
H. CAMARA DE ELECTRICIDAD DE LA NACION